

Acta Sesión #5 – Grupo Consultivo

Rol	Asistentes
Grupo Consultivo	1 Leonardo Moseinco. Suplente - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	2 José Gabriel Carrasco. Titular - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. FINTECH (FinteChile)
	3 Ángel Sierra. Suplente - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. FINTECH (FinteChile)
	4 Christian Acuña. Suplente - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar – Cajas de Chile A.G. (Cajas de Chile)
	5 Rubén Ulloa. Titular - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	6 Christian Patiño. Suplente – Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	7 Marcelo Mosso. Titular - Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial – Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)
	8 Cristián Millán. Suplente - Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial – Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)
	9 Andrés Sagner. Suplente - Banco del Estado de Chile (BancoEstado)
Secretaría Técnica	10 Claudia Sotelo, Jefa del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
	11 Pablo Arriagada, Analista senior del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
	12 Diego Veroiza, Analista del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
Invitados	13 Víctor Andrade, Analista de la División de Medios de Pago y Desarrollo de Mercado de la Comisión para el Mercado Financiero

Fecha	15/02/2024	Inicio	12:00	Final	13:30
-------	------------	--------	-------	-------	-------

Agenda

1. Alcance temáticas Grupos Técnicos
2. Términos de Referencia PMO

Notas / Propuestas

La Secretaría Técnica (ST) inició la sesión introduciendo la agenda del día que contempla la revisión sobre el alcance de las temáticas de los Grupos Técnicos y la coordinación de las próximas actividades.

1. Alcance Temáticas Grupos Técnicos

La Secretaría Técnica confirmó que se conformarían los siguientes Grupos Técnicos: (i) Infraestructura SFA; (ii) Especificaciones Medios de Intercambio de Información; (iii) Seguridad, Perfiles y Autenticación; y (iv) Experiencia Usuario (UX).

Respecto al **Grupo Técnico de Infraestructura SFA**, se señaló que las áreas de enfoque serán las siguientes:

- i. Directorio (aspectos técnicos de la interacción con el Directorio de la CMF)
 - a. Proceso de verificación de habilitación o inhabilitación de una PSBI.

- b. Portal Web (como un canal de comunicación tanto para los desarrolladores como para los clientes).
- c. Interacción con módulo de comunicaciones.
- d. Atributos de certificados digitales y validación PKI.
- e. Aspectos técnicos para permitir interrupción de acceso a información.
- ii. Onboarding participantes
 - a. Plan de pruebas de APIs para certificar implementación (Motor de Conformidad).
 - b. Plan de pruebas de incorporación de los PSBI (de seguridad y certificados digitales).
 - c. Plan de pruebas de calidad de datos de APIs
 - d. Plan de pruebas conforme a exigencias establecidas por norma CMF.
- iii. Especificaciones técnicas de monitoreo
 - a. Reporte de performance (disponibilidad, tiempo de respuesta, timeouts, límites de tráfico, entre otros)
 - b. Monitoreo (monitoreo de disponibilidad, integridad y cumplimiento de estándares).
 - c. Plan de monitoreo (registro participantes, desempeño APIs, acceso, autenticación de participantes y clientes, otras).
 - d. Pruebas de calidad de datos de APIs.
- iv. Otros
 - a. Especificaciones técnicas para redireccionar/habilitar hacia mecanismos alternativos.

El Sr. Moseinco consultó si es que las áreas de enfoque tenían un orden de priorización. Al respecto, desde la ST señaló que de momento es un listado de temas, sin perjuicio de que eventualmente se le pueda dar un orden de priorización.

El Sr. Millán consultó respecto al marco que dispondrá la CMF para el desarrollo del encargo por parte de los Grupos Técnicos. Desde la Secretaría Técnica se señaló que en los próximos meses se tendrá un borrador de norma para comentarios, documento que contendrá gran parte de los insumos necesarios para el trabajo del Foro. Sin perjuicio de lo anterior, ya se encuentran disponible los documentos/presentaciones realizadas en las distintas mesas consultivas. En ese contexto, la ST aprovechó de hacer presente que la próxima semana se realizará la mesa consultiva sobre iniciación de pagos, y que, a inicios de marzo, se realizaría una mesa sobre modelo del SFA.

El Sr. Patiño consultó respecto a lo referido al onboarding y su eventual relación con un sandbox. Desde la ST se señaló que el onboarding busca apoyar en el diseño de plan de pruebas, los cuales son independiente del entorno en que se realicen.

Respecto al **Grupo Técnico de Medios de Intercambio de Información**, se señaló que las áreas de enfoque serán las siguientes:

- i. En cuanto a las APIs
 - a. Lista de APIs y nomenclatura de endpoints.
 - b. Diagrama de Flujos técnicos de APIs.
 - c. Máquina de estados (APIs).
 - d. Arquitectura de programación de APIs.
 - e. Documentación y especificación de APIs (Swagger).

- f. Implementación técnica de parámetros de medición para el nivel de disponibilidad de las APIs.
- g. Métricas de indisponibilidad que habilitan mecanismos alternativos.
- ii. Mecanismos alternativos: consideraciones particulares
 - a. Condiciones de operación de mecanismos alternativos.
 - b. Flujo de operación de los mecanismos alternativos.
- iii. Respecto a APIs de Iniciación de Pago
 - a. Elementos particulares de performance y disponibilidad.
 - b. Condiciones especiales en materia de flujos de autenticación de usuarios.
 - c. En lo aplicable lo señalado en el punto i anterior.

El Sr. Ulloa consultó respecto a qué se entiende por flujo de operación de los mecanismos alternativos. El Sr. Andrade señaló que, teniendo claridad respecto a la condición que habilita el mecanismo alternativo, se debe evaluar cómo se desarrolla técnicamente, es decir, cómo se accede al mecanismo alternativo y cómo se vuelve al principal.

El Sr. Moseinco planteó que estos temas debiesen tratarse como una “primera fase”, y así dejar el espacio para que surjan nuevos temas en los mismos grupos técnicos, puesto que probablemente aún no se estén visualizando en el mapa completo.

El Sr. Sierra consultó por el rol del Banco Central de Chile (BCCh) en el marco de la iniciación de pago. El Sr. Andrade explicó que normativamente tienen un rol específico, y que en atención a ello, ambas instituciones (CMF y BCCh) están en constante coordinación.

Respecto al **Grupo Técnico de Seguridad, Perfiles y Autenticación**, se señaló que las áreas de enfoque serán las siguientes:

- i. Certificaciones/Estándares de seguridad
 - a. Implementación FAPI.
 - b. Flujo de autenticación y autorización.
 - c. Evidencia y confirmación de autenticación.
 - d. Encriptación y firma/Certificados digitales (integración).
 - e. Perfil de seguridad.
 - f. Implementación de estándares de seguridad de información
- ii. En relación con la gestión de incidentes
 - a. Reporte de incidentes
 - b. Estrategia de respuesta ante incidentes y planes de continuidad

No hubo comentarios por parte de los presentes.

Respecto al **Grupo Técnico de Experiencia Usuario (UX)**, se señaló que las áreas de enfoque serán las siguientes:

- i. En cuanto a la experiencia del usuario
 - a. Experiencia del consentimiento (en todas las etapas).
 - b. Usabilidad.
 - c. Especificaciones y flujo de consentimiento.

- d. Tablero de control para el usuario.
- ii. En cuanto a la gestión de la experiencia del usuario
 - a. Pantallas “Mock”
 - b. Mecanismos de agrupación de tipo de información para el consentimiento
 - c. Casos de error
- iii. Gestión de reclamos del usuario (plazo, procedimiento, imparcialidad y seguimiento) / Guías experiencia del cliente y orientaciones

El Sr. Moseinco señaló que se debe tener presente que el SFA considera distintos tipos de clientes: por un lado, el cliente final, y por otro, el desarrollador. Desde la ST se tomó el punto, y se señaló que eventualmente esto se interrelacionará con el Portal Web, que considerará una vista hacia el usuario, pero también una sección para el desarrollador.

Finalizada la presentación, desde la ST se recordó que la próxima reunión tendrá lugar el 29 de febrero, esperándose contar con una propuesta de integrantes para los Grupos Técnicos con un plazo límite para el envío el día 26 de febrero. Sin embargo, a solicitud de los integrantes del Grupo Consultivo, la ST decidió establecer como nuevo plazo límite de envío de propuestas de integrantes el 8 de marzo, para luego oficializar la nómina en la reunión del 14 de marzo.

2. Términos de Referencia PMO

El Sr. Mosso, quién preparó la primera versión del documento, efectuó una introducción sobre el mismo. Posteriormente, se revisaron los comentarios recibidos por los participantes. En particular:

- i. Respecto a los temas de libre competencia, el Sr. Acuña insistió en la conveniencia de contar con un veedor de competencia que vele por esta materia. Para estos efectos, propuso recurrir a algún centro de competencia universitario que pudiese estar interesado en participar en el proceso. Al respecto, la ST comentó que, conforme a la evaluación efectuada sobre esta materia, no se apreciaba la necesidad de contar con este veedor en base a lo siguiente:
 - a. Las propuestas del Grupo Consultivo como de los Grupos Técnicos no son vinculantes para la CMF.
 - b. La CMF, en su proceso regular de emisión de normativa, considera la consulta pública de la misma.
 - c. La Ley 21.521 en su artículo 27 establece, entre otras exigencias, que se debe requerir un informe de la Fiscalía Nacional Económica para efectos de la dictación de la normativa que regula el SFA.

Revisado los antecedentes expuestos, los miembros del Grupo Consultivo decidieron no incluir en el documento la exigencia de un veedor de competencia, sin perjuicio de que, de existir alguna duda durante el proceso, el Grupo Consultivo podría resolver contar con la opinión de un experto en la materia, especialmente en el evento que alguno de los Grupos Técnicos lo proponga.

- ii. Respecto a la participación de la CMF desde la ST se señaló que no existe impedimento para actuar como contraparte del PMO. En cuanto a la participación de la CMF en los Grupos

Técnicos, comentada por el Sr. Moseinco, la ST señaló que podrían participar funcionarios de la CMF junto al PMO según la naturaleza del grupo. Sin embargo, se recalcó que la participación de los funcionarios de la CMF sería consultiva, puesto que la conformación de estos Grupos Técnicos nace precisamente de la necesidad de que estos puedan trabajar en sus propias propuestas para posterior evaluación de la CMF. Del mismo modo, se determinará por la ST si la CMF debe participar en todas o solo algunas de las reuniones, según lo amerite.

De cualquier forma, los presentes agradecen que la CMF pueda asumir dicho rol, señalando que esto facilitaría la coordinación de temáticas entre los distintos Grupos Técnicos.

- iii. Respecto a la duración del PMO, el Sr. Mosso comentó que puede ser complejo contratar a alguien por un período extenso. En esa línea, sugirió buscar a alguien por un período más breve y luego ir evaluando. El Sr. Moseinco complementó señalando que el PMO debiese tener un objetivo inicial hasta la emisión de la normativa (julio), luego otro distinto hasta su entrada en vigencia, y así ir diferenciando objetivos por etapas. Se señaló que lo importante es que el PMO asegure la productividad de cada sesión, en términos de avance y profundidad del trabajo.
- iv. Respecto al perfil, el Sr. Sierra señaló que no descartaría considerar alguien que pueda aportar en términos de conocimientos en el tema de Finanzas Abiertas. En esa línea, el Sr. Mosso señaló que eso podría complejizar la búsqueda y aumentar el costo, cambiando la figura de PMO al de consultor externo. Sin embargo, para avanzar propuso en primer lugar obtener propuestas de honorarios, puesto que eso los haría aterrizar el punto.
- v. Respecto al aspecto meramente contractual, el Sr. Ulloa consultó sobre a cómo se materializa este punto. El Sr. Sierra comentó que revisaron el punto internamente y el canal sería a través de un acuerdo marco con el prestador de los servicios (sería como la firma de un contrato idéntico entre cada integrante del Grupo Consultivo y dicho prestador).

Finalizada la revisión de las materias específicas asociadas a los Términos de Referencia, la Secretaría Técnica se ofreció en preparar una nueva versión de estos, considerando los puntos conversados. A continuación, se espera que con la versión final de dicho documento, se pueda iniciar la búsqueda de prestadores, con especial foco en las universidades.

Decisiones Secretaría Técnica y/o tareas por realizar	Fecha Tope	Resp. Acción
1. Enviar propuesta de integrantes para los Grupos Técnicos.	08/03/2024	GC
2. Preparar una nueva versión de los TdR PMO	19/02/2024	ST

Claudia Sotelo Videla
Secretaría Técnica